DELEITE'S

DE OLGA GARCETE LOPEZ

GASTRONOMIA

Avda. San Isidro esq. Carlos A. López - Lambaré, Paraguay
Tel.: 021-901734 / 021-3294295 / Cel. 0981-355 679 / 0981-450 070

Deleite's

TIMBRADO Nº 12894621
Fecha Inicio Vigencia 02/08/2018
Fecha Fin Vigencia 31/08/2019
RUC: 609824 - 0

FACTURA

001-002 Nº 0000197

Fecha: 1 de Junio de 2019 | Cond. de Venta: Contado ☐ Crédito ☒

Nombre o Razón Social: Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RUC o C.I.: 80025704-9 | Nota de Remisión Nº 0000669

Dirección: Avda. Mcal. Lopez Nº 2028 | Teléfono: 021-207.160

CANT.	DESCRIPCION	P. Unit.	VALOR DE VENTA Exentas	5%	10%
2	Bocaditos Salados por 100 Unid.	250.000			500000.-
3	Provision cafe con leche termo 2lts	43200			129.600
2	Servilleta papel blanco pag. 50 Unid.	3300			6600
25	Vasos de Vidrio de 200 ml	1000			25000
4	Provision Gaseosa botella desc. 2lts.	13500			54.000
3	Agua Mineral c/gas 500 cc. pack 12U	18500			55.500
25	Pozas para servir cafe c/platillitos	1000			25000
1	Provision de mantel blanco p/tablon	7000			7000
SUBTOTAL					

000026

TOTAL A PAGAR: Ochocientos dos mil setecientos | 802.700

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) (10%) 72.973 TOTAL IVA: 72.973

GRAFICA LM INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. RUC: 80031310 - 0 - Habilitación Nº 1162
Fortín Isla Po'i Nº 2.119 esq. M. Gondra - Lambaré - Tel/Fax: 021-907824 3 TAL. 50x3 - 101/250 - 02/08/18

ORIGINAL Comprador
1ra. Copia Arch. Tributario
2da. Copia Contabilidad NO VALIDO P/ CREDITO FISCAL

DELEITE'S

DE OLGA GARCETE LOPEZ

GASTRONOMIA

Avda. San Isidro esq. Carlos A. López - Lambaré, Paraguay

Tel.: 021-901734 / 021-3294295 / Cel. 0981-355 679 / 0981-450 070

TIMBRADO Nº 13439586
Fecha Inicio Vigencia 03/06/2019
Fecha Fin Vigencia 30/06/2020
RUC: 609824 - 0

NOTA DE REMISION

001-001 Nº 0000669

Fecha de Emisión: 21-05-2019

DESTINATARIO DE LA MERCADERIA

Nombre o Razón Social: Ministerio de la Niñez y la Adolescencia RUC o C.I.C.: 80025704-8

Domicilio: Avda. Manuel López Nº 2029

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: ..... Comprobante de Venta: .....

Comprobante de Venta Nº: ..... Nº Timbrado: ..... Fecha de Expedición: .....

Fecha de inicio de Traslado: Fecha Estimada de término del traslado

Dirección del punto de partida: .....

Ciudad: ..... Departamento: .....

Dirección del punto de llegada: .....

Ciudad: ..... Departamento: .....

Kilómetros estimados de recorrido:

Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada

Motivo: .....

000025

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: .....

Número de Registro Unico del Automotor (RUC): .....

Número de Registro Unico del Automotor (RUA) de Remolque/tractor/semiremolque: .....

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO

Nombre y Apellido o Razón Social: ..... RUC o C.I.C.: .....

Domicilio: .....

DATOS DE LA MERCADERIA

Cód./Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción detallada de la Mercadería (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
	2	Unidad	Bocaditos salados por 100 Unidad
	3	Litro	Provisión Cafe con leche termo 2 Hs
	2	Unidad	Servilleta de papel blanco paq 50 Unid
	25	Unidad	Vasos de vidrio 200 ml.
	4	Litros	Provision Gaseosas botella descartable 2 Hs.
	3	Unidad	Agua Mineral c/ Gas 500cc. Pack 12 Unid
	25	Unidad	Pocas para servir cafe con platillitos
	1	Unidad	Provisión mental blanco 1/2 balde.

RECEPCION DE LA MERCADERIA

22-05-19

Firma: Aclaración: Nicolás Medina RUC/C.I.: 5.214.723

GRAFICA LM INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. RUC: 80031310 - 0 - Habilitación Nº 1162
Fortín Isla Poí Nº 2.119 esq. M. Gondra - Lambaré - Tel/Fax: 021-907824 3 Tel. 25x4 - 601/675 - 03/06/19

ORIGINAL: Destinatario de la Mercaderías
PRIMERA COPIA: Remitente de las Mercaderías
SEGUNDA COPIA: Administración Tributaria
TERCERA COPIA: Transportista

MITÃ, MITÃKUÑA HA MITARUSU
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

ORDEN DE SERVICIO N°230/2019

O.S. Institucional Nº 230/2019

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo	Fecha de Emisión : 21/05/2019	
Entidad:	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia		
ID del Llamado:	355.108	Tipo de Procedimiento: Contratacion Directa Nº 01/2019	
Descripción del Llamado: Servicios Gastronomicos para el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia			
Proveedor:	DELEITE'S DE OLGA GARCETE DE MARMOL	RUC: 609824-0	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes o servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO GS.
1	Bocaditos salados por 100 unidades de las siguientes variedades: Milanesitas, empanaditas fritas y al horno varios rellenos, sándwichitos varios rellenos, tartitas varios rellenos, sopas, chipa guazú, patitas de pollo, croquetitas de carne y pollo, etc. La cotización se hará por bandejas de 100 Unidades.	UNIDAD	EVENTO	2	250.000	500.000
7	Provision de cafe con leche, en termos (2 litros) que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones oficiales. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en polvo en sobrecitos individuales y la paletita para remover.	LITRO	EVENTO	3	43.200	129.600
8	Servilletas de papel color blanco (paquete de 50 unidades)	UNIDAD	EVENTO	2	3.300	6.600
9	Vasos de vidrio transparente multiuso de 200 ML como mínimo	UNIDAD	EVENTO	25	1.000	25.000
12	Provision de Gaseosa en botellas descartables de 2-lts Gustos variados.	LITROS	EVENTO	4	13.500	54.000
17	Agua Mineral con gas en envase de 500 cc. En pack de 12 unidades. Costo a cotizar por paquete	UNIDAD	EVENTO	3	18.500	55.500
19	Tazas para servir café con platillitos	UNIDAD	EVENTO	25	1.000	25.000
27	Servicio de Provision de mantel de color blanco para tablon	UNIDAD	EVENTO	1	7.000	7.000
					TOTAL	802.700

SON GUARANÍES: ***OCHOCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS .----------***

Fecha de Entrega : 22 de mayo del 2019
Hora de Entrega : 08:00 a.m.
Lugar de Entrega : Casa de Literatura "Augusto Roa Bastos" (Dirección General de Comunicación y Prensa)
Funcionario Autorizado a recibir : Nicolas Medina
Direccion : **25 de mayo y Mcal., Estigarribia**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:	Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Conforme a la Cláusula Nº 7 del Contrato

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a la Cláusula Nº 7 del Contrato

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje: No	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10** (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LIC. RUBEN [illegible] DEZ BIZZURNO Director Financiero Ministerio de la Niñez y la Adolescencia	ABG. [illegible] Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ORDENADOR DE GASTO
LIC. [illegible] VILLASBOA Director Administrativo Ministerio de la Niñez y la Adolescencia	000023
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ELABORADO POR: Nicolas Medina
DELEITE'S Confitería [illegible]	21/05/19
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR